

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO No. 1100131100032020 00412

En atención al informe secretaria, se **DISPONE:**

TENER EN CUENTA las citaciones enviadas a la demandada ADÍELA CONSTANZA SALAMANCA PINEDA, conforme lo establece el artículo 291 del C.G.P.

Proceda el interesado al envío de las comunicaciones que trata el artículo 292 del C.G.P., a la señora ADÍELA CONSTANZA SALAMANCA PINEDA.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 61 HOY 20 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aaa07d520f530f2f74bf0e4e7854d9fbed0b2c4a3b42efd7a35bcbab11f67c6**

Documento generado en 19/10/2022 04:18:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>